

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

CONCURSO N°47-2025-FOSPIBAY/E (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO CHEPITO DISTRITO DE BERNAL DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2641984

Siendo las 11:40 horas del día 18 de agosto del año dos mil veinticinco, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorandum N°059-2025 FOSPIBAY.GG.

El acto se inicia con el saludo de sus miembros; procediéndose a absolver las consultas realizadas por los participantes.

1. DEL PARTICIPANTE N°01: SAAVEDRA SILVA ROSA GLADYS.

CONSULTA NRO. 01

CONFIRMAR LA CATEGORIA Y TIPO DE CONSULTORIA ACREDITADA EN EL RNP PARA PODER POSTULAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica que si se ha establecido en las bases lo solicitado por el postor referente a la categoría B y el tipo en obras urbanas y edificaciones y afines, asimismo se debe ceñir a las bases.

CONSULTA NRO. 02

CON RESPECTO AL JEFE DE SUPERVISION, SE SOLICITA CONSIDERAR EL CARGO DE INSPECTOR DEBIDO A LA SIMILITUD DE FUNCIONES CON LOS CARGOS YA CONSIDERADOS EN LAS BASES.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica que se acoge lo solicitado por el postor.

2. DEL PARTICIPANTE N°02: CONSORCIO MARUM.

CONSULTA NRO. 01

SE SOLICITA AL COMITE DE EVALUACION Y ADJUDICACION CONSIDERAR EL TERMINO "RECUPERACION" EN LAS SIMILARES PARA EL PRESENTE CONCURSO.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica que debe ceñirse a las bases.

CONSULTA NRO. 02

DE ACUERDO AL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE SUPERVISION EN NINGUNO DE LOS ITEMS CONSIDERAN ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, ESTO NO ES CONCORDANTE CON LO SOLICITADO POR EL COMITE, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE RETIRAR EL PROFESIONAL DEL CARGO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, POR NO SER CONCORDANTE CON EL DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION QUE CONTEMPLA EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica que el proyectista ha realizado la corrección, indicando que las modificaciones no representan variación en el Presupuesto Aprobado.

I. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

- 1.1. Por lo tanto, considerar el presente acta como parte de las bases primogenitas.
- 1.2. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones, y anexos.
- 1.3. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

Siendo las 12:30 horas del día 18 de agosto del 2025 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en dos ejemplares de igual valor.